

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re



Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

pública del Ecuador, a los catorce (14) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctora -

AUMENTO DE CAPITAL Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda -

REFORMA DE ESTATUTOS del cantón Quito, com-

DE LA COMPAÑIA: parece el señor Licen-

"MADERAS PRESERVADAS ciado Rafael Serrano -

S.A. (MAPRESA)".

Puig, en su calidad de

POR: S/. 115.200,00 Gerente General de la

Dí Copias Compañía MADERAS PRE-

SERVADAS S.A. (MAPRE-

SA), debidamente auto-

rizado por la Junta General Extraordinaria de

accionistas de la misma, conforme aparece del

nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante

la Ley a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar

a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender

y autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que

se encuentra a su cargo, una de la que conste el

aumento de capital y reforma de estatutos contenidos en

las cláusulas que siguen.- PRIMERA.- O T O R

G A N T E .- Otorga esta escritura pública el señor

Licenciado Rafael Serrano Puiq, ecuatoriano, casado,
domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General
de Maderas Preservadas S.A. (MAPRESA), a nombre y en
representación de esta compañía y debidamente
autorizado por la junta general extraordinaria de
accionistas reunida en Quito, el treinta y uno de marzo
de mil novecientos ochenta y nueve.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a).- Maderas Preservadas
S.A. (MAPRESA) es una compañía anónima que se
constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho
de mayo de mil novecientos setenta y dos ante el
Notario Segundo del cantón Quito doctor José Vicente
Troya Jaramillo, aprobada por el señor Superintendente
de Compañías mediante Resolución número dos mil
novecientos treinta y siete, de doce de mayo de mil
novecientos setenta y dos.- b) El capital social de un
millón de sures con que se fundó la compañía ha sido
elevado hasta la suma de cincuenta y siete millones
seiscientos mil sures, que es el capital actual,
mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario
Segundo del cantón Quito en las siguientes fechas:
veinte de junio de mil novecientos setenta y tres; diez
de julio de mil novecientos setenta y cuatro; siete de
julio de mil novecientos setenta y siete; veinte y
nueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho;
catorce de octubre de mil novecientos ochenta; catorce
de marzo de mil novecientos ochenta y tres; diecinueve
de diciembre de mil novecientos ochenta y tres y diez.

1 y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y

2 siete. En estas escrituras constan también algunas

3 reformas a los estatutos sociales, y en la de catorce

4 de marzo de mil novecientos ochenta y tres consta

5 además la codificación de tales estatutos. Todas ellas

6 han sido aprobadas por el señor Superintendente de

7 compañías y están inscritas en el Registro Mercantil

8 del cantón Quito. El capital social se encuentra

9 íntegramente pagado.- c). La junta general

10 extraordinaria de accionistas de Maderas Preservadas

11 S.A. (MAPRESA) reunida el treinta y uno de marzo de mil

12 novecientos ochenta y nueve acordó un aumento de

13 capital social y reformas a los estatutos de la

14 Compañía, en la forma que se expresa a continuación.-

15 T E R C E R A .- A U M E N T O D E C A P I

16 T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U

17 T O S .- Con los antecedentes indicados, el señor

18 licenciado Rafael Serrano Puig, Gerente General de

19 Maderas Preservadas S.A. (MAPRESA), a nombre y en

20 representación de esta Compañía, declara: UNO Que se

21 aumenta el capital social de Maderas Preservadas S.A.

22 (MAPRESA) en la suma de ciento quince millones

23 doscientos mil sures, con lo cual queda fijado en

24 ciento setenta y dos millones ochocientos mil sures;

25 DOS.- Que el pago del capital materia de este aumento

26 se lo hará tomando de la Reserva Legal doce millones

27 doscientos mil sures; del Superávit por Revalorización

28 de Activos, noventa y cinco millones de sures, y de la



a. Ximena
Moreno de
Solines
D T A R I A 2 a.

Reserva Facultativa, ocho millones de sucre.- TRES.- Que por este aumento de capital se emitirán ciento quince mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucre cada una, totalmente liberadas, numeradas del cincuenta y siete mil seiscientos uno al ciento setenta y dos mil ochocientos inclusive, para los accionistas de la Compañía, de modo que a cada uno de ellos corresponda un número igual al doscientos por ciento de las que poseía al momento de la junta general que acordó este aumento, de acuerdo con el siguiente detalle en el que se indica el número de acciones que a cada accionista corresponde en este aumento, los valores que se toman de la Reserva Legal, de la Reserva Facultativa y del Superávit por Revalorización de Activos para el pago de esas acciones y el valor total de las acciones que a cada accionista corresponde en este Aumento:



27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
NOMBRE DEL ACCIONISTA						ACCIONES			RESERVA			RESERVA			RESERVA			SUPERAVIT			VALOR TOTAL					
						LEGAL			FACULTATIVA			FACULTATIVA			REVALORIZACION ACTIVOS			REVALORIZACION ACTIVOS			S/.					
+Audicon Cía. Ltda.						240			25.417,00			16.667,00			197.916,00			240.000,00								
Borja Peña José Joaquin						30.096			3'187.250,00			2'090.000,00			24'818.750,00			30'096.000,00								
Borja Peña Rafael						2.248			238.069,00			156.111,00			1'853.820,00			2.248.000,00								
Borja Peña Rodrigo						3.896			412.597,00			270.556,00			3'212.847,00			3.896.000,00								
Borja Pallares Pedro																										
Pablo						272			28.806,00			18.889,00			224.305,00			272.000,00								
Burneo Burneo Francisco						320			33.889,00			22.222,00			263.889,00			320.000,00								
+Coldinca Cia. Ltda.						7.776			823.500,00			\$40.000,00			6'412.500,00			7.776.000,00								

Comercial y Fiduciaria S.A. (Contact SB Banco)	4.608	488.000,00	320.000,00	3'800.000,00	4'608.000,00
Durini Terán Manuel	1.872	198.250,00	130.000,00	1'543.750,00	1'872.000,00
Intur Cia. Ltda. (deudor)	5.264	557.472,00	365.555,00	4'340.973,00	5'264.000,00
Maldonado Samaniego					
Patricio	336	35.583,00	23.333,00	277.084,00	336.000,00
Maldonado Vásconez					
Patricio	40	4.236,00	2.778,00	32.986,00	40.000,00
Mera Espinosa Fernando	8	847,00	556,00	6.597,00	8.000,00
Peña Durini Cía. Ltda.	2.392	253.319,00	166.111,00	1'972.570,00	2'392.000,00
Pemher Cía. Ltda.	22.636	2'397.215,00	1'571.944,00	18'666.841,00	22'636.000,00
Peña Durini Fernando	516	54.646,00	35.833,00	425.521,00	516.000,00
Peña Durini Roberto	7.776	823.500,00	540.000,00	6'412.500,00	7'776.000,00



26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1			
Peña Durini Francisco							17.208					1'822.375,00		1	195.000,00		14	190.625,00		17	208.000,00							
Peña Durini Marcelo							164					17.368,00			11.389,00			135.243,00			164.000,00							
Peña Durini Santiago							1.448					153.347,00			100.556,00			1'194.097,00			1'448.000,00							
Prado Moncayo Diego							332					35.160,00			23.056,00			273.784,00			332.000,00							
+ prodisecc Cía. Ltda.							2.336					247.389,00			162.222,00			1'926.389,00			2'336.000,00							
Riofrío Peña Rodrigo							960					101.667,00			66.667,00			791.666,00			960.000,00							
Sandoval Pérez Bayardo							104					11.014,00			7.222,00			85.764,00			104.000,00							
Serrano Puig Rafael							704					74.556,00			48.889,00			580.555,00			704.000,00							
Velasco Ponce Alberto							1.648					174.528,00			114.444,00			1'359.028,00			1'648.000,00							
T O T A L:							115.200					12'200.000,00			8.000.000,00			95'000.000,00			115'200.000,00							

CUATRO.- Que por este aumento de capital no quedan fracciones de acción a favor de uno o más de los accionistas.- CINCO.- Que por la naturaleza de este aumento de capital, no es necesario la publicación del aviso mencionado en el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías; y, SEIS.- Que se reforma el

artículo quinto de los estatutos sociales así: "El capital de la Sociedad es de ciento setenta y dos millones ochocientos mil sucre dividido en ciento setenta y dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, numeradas del uno al ciento setenta y dos mil ochocientos inclusive.

Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General". CUARTA.- N A

C I O N A L I D A D.- Tres personas a quienes corresponden acciones en virtud de este aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar en el protocolo a su cargo como documentos habilitantes, la copia del nombramiento del señor licenciado Rafael Serrano Puig como Gerente General de Maderas Preservadas S.A. (MAPRESA) con las razones de aceptación e inscripción y la copia del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas de la mencionada Compañía reunida el treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve que presento, y agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez y eficacia de este instrumento. firmado). Doctor Rafael Borja Peña.

Matrícula número treinta y nueve del Colegio de



Dra. Ximena
Moreno
Solines
NOTARIA 2a.

1 Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda
 2 elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y
 3 leída que fue íntegramente al compareciente por mí la
 4 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
 5 acto, de todo lo cual doy fe. - firmado). Licencia-
 6 do). Rafael Serrano Puig . Portador de la Cé-
 7 dula de Identidad número ciento setenta cero no-
 8 venta y tres trescientos quince guión uno. Certi-
 9 ficado de Votación número cero treinta y ocho
 10 guión cero noventa. - firmado). Doctora Ximena
 11 Moreno de Solines. Notaria Segunda del Cantón. -
 12

13 A C O N T I N U A C I O N

14 S E A G R E G A N

15 L O S

16 D O C U M E N T O S

17 H A B I L I T A N T E S . -



Maderas Preservadas S.A.

Carretera Panamericana Sur Km. 11

261-256 - 612-546

Casilla Postal 4649 - A

Telex 22088 - MAPRES-ED

QUITO - ECUADOR

ACTA # 34

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MADERAS PRESERVADAS S.A. "MAPRESA", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 1989

En Quito, hoy día viernes treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las diecinueve horas y cuarenta minutos (19H40) en inmueble número 718 de la calle Capitán Ramos de esta ciudad, se reúnen la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maderas Preservadas S.A. (MAPRESA). Preside la sesión el Señor Francisco Peña Durini, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Señor Licenciado Rafael Serrano Puig, Gerente General de la misma.

El Señor Francisco Peña Durini pide al Señor Rafael Serrano Puig que forme la lista de los accionistas que se encuentran presentes o representados en esta sesión. Así lo hace y certifica que se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>ACCIONES</u>
Joaquín Borja Peña	15'048.000,00	15.048
Rafael Borja Peña	1'124.000,00	1.124
Rodrigo Borja Peña	1'948.000,00	1.948
Coldinca Cía. Ltda., representado por su Gerente Sr. Ing. Roberto Peña Durini	3'888.000,00	3.888
Intur Cía. Ltda., representada por su Gerente Sr. Andrés Pérez Espinosa	2'632.000,00	2.632
Patricio Maldonado Samaniego	168.000,00	168
Patricio Maldonado Vasconez representado por su apoderado, Dr. Patricio Maldonado Samaniego	20.000,00	20
Peña Durini Cía. Ltda., representada por su Gerente General, Sr. Santiago Peña Durini	1'196.000,00	1.196
Fernando Peña Durini	258.000,00	258
Francisco Peña Durini	8'604.000,00	8.604
Roberto Peña Durini	3'888.000,00	3.888
Pemher Cía. Ltda., representada por su Gerente, Sra. Consuelo Mena de Peña.	11'318.000,00	11.318
Santiago Peña Durini	724.000,00	724
Prodisec Cía. Ltda., representada por su Gerente General, Sr. Fernando Peña Durini	1'168.000,00	1.168
Riofrío Peña Rodrigo	480.000,00	480
Francisco Burneo Burneo	160.000,00	160
Marcelo Peña Durini	82.000,00	82
Rafael Serrano Puig	352.000,00	352
Alberto Velasco Ponce	824.000,00	824
TOTAL:	53'882.000,00	53.882
	=====	=====

De acuerdo con los Estatutos Sociales cada acción da derecho a un voto.

En razón de que existe el quorum necesario, y a que se encuentra representado el 93.54% del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA".

MIEMBROS DE:

AMERICAN WOOD PRESERVERS' ASSOCIATION (A. W. P. A.)
ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS (A. I. M. A.)
SOCIETY OF AMERICAN WOOD PRESERVERS' INC.



Maderas Preservadas S.A.

Fábrica: 6
Carretera Panamericana Sur Km. 11
Casilla Postal 4649 - A
QUITO - ECUADOR

Teléfonos: 149
261-256 - 612-546
Telex 22088 - MAPRES-ED

07

-2-

El Presidente deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Sr. Fabián Coronel Sánchez.

El Presidente solicita al Secretario que de lectura a la Convocatoria a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en la página 16 de la edición correspondiente al 21 de marzo de 1989 del Diario "Ultimas Noticias" de esta ciudad. El Secretario procede a leer la Convocatoria cuyo texto es el siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MADERAS PRESERVADAS S.A. "MAPRESA"

Convócase a los Señores accionistas de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA" y de manera especial al señor Fabián Coronel Sánchez, comisario de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1989, a las 19H30 en las oficinas ubicadas en la Capitán Ramos Nro. 718 (Urb. La Luz) de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Insubsistencia de decisión de Junta General de 17 de marzo de 1988 sobre el aumento de capital.
- 2.- Resolver sobre el aumento de capital
- 3.- Reforma de estatutos

Quito, marzo 20 de 1989

Francisco Peña Durini

PRIMER PUNTO DE LA CONVOCATORIA. Insubsistencia de decisión de Junta General de 17 de marzo de 1988 sobre el aumento de capital

El Presidente informa a los asistentes que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA", reunida el 17 de marzo de 1988 resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Veinte y ocho millones cuatrocientos mil sures, para lo que se debía tomar ocho millones seiscientos mil sures de la reserva legal, quince millones ochocientos mil sures de la Revalorización de Activos y cuatro millones cuatrocientos mil sures de las Reservas Facultativas, debiendo por consiguiente reformarse los Estatutos Sociales en este sentido; aumento de capital que por varias causas aún no se lo ha podido instrumentar. Añade el Sr. Presidente que por lo expuesto y considerando las recomendaciones del Directorio que fueron discutidas en la Junta General Ordinaria de esta misma fecha, solicita a los asistentes que se sirvan dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA" de jueves 17 de marzo de 1988, petición que es aprobada por unanimidad por los accionistas que concurren a esta Junta.

SEGUNDO PUNTO DE LA CONVOCATORIA.- Resolver sobre el aumento de capital.

El Señor Francisco Peña propone que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de Ciento quince millones doscientos mil sures.

AMERICAN WOOD PRESERVERS' ASSOCIATION (A. W. P. A.)
ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS (A. I. M. A.)
SOCIETY OF AMERICAN WOOD PRESERVERS' INC.

MIEMBROS DE:



Fábrica:
Carretera Panamericana Sur Km. 11
Casilla Postal 4649 - A
QUITO - ECUADOR

6 V
150
Teléfonos:
261-256 - 612-546
Telex 22088 - MAPRES-ED

-3-

cres, que este valor se lo pague tomando noventa y cinco millones de sures del Superávit por Revalorización de Activos; doce millones, doscientos mil sures de la Reserva Legal, y; ocho millones de sures de la Reserva facultativa; emitiéndose para cada accionista acciones por un valor nominal igual al doscientos por ciento del valor de las acciones que actualmente poseen, las que estarán totalmente liberadas.

Luego de deliberar sobre esta proposición, la Junta General, con el voto unánime de todos los accionistas que concurren a ella, resuelve lo siguiente:

- 1.- Que se aumente el capital social de Maderas Preservadas S.A. MAPRESA en Ciento quince millones doscientos mil sures, con lo cual quedará fijado en Ciento Setenta y dos millones ochocientos mil sures.
- 2.- Que el pago del capital materia de este aumento se lo haga tomando de la Reserva Legal doce millones doscientos mil sures; del Superávit por Revalorización de Activos, noventa y cinco millones de sures; y de la Reserva Facultativa ocho millones de sures.
- 3.- Que por este aumento de capital se emitirán ciento quince mil doscientos acciones ordinarias y nominativas de mil sures, cada una, totalmente liberadas, numeradas del 57.601 al 172.800 inclusive, para los actuales accionistas de la Compañía, de modo que a cada uno de ellos corresponda un número igual al doscientos por ciento de las acciones que actualmente poseen, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Audicón Cía. Ltda.	240	240.000,00
José Joaquín Borja Peña	30.096	30'096.000,00
Rafael Borja Peña	2.248	2'248.000,00
Rodrigo Borja Peña	3.896	3'896.000,00
Pedro Pablo Borja Pallares	272	272.000,00
Francisco Burneo Burneo	320	320.000,00
Coldinca Cía. Ltda.	7.776	7'776.000,00
Comercial y Fiduciaria Cía. Ltda.	4.608	4'608.000,00
Manuel Francisco Durini Terán	1.872	1'872.000,00
Intur Cía. Ltda.	5.264	5'264.000,00
Patricio Maldonado Samaniego	336	336.000,00
Patricio Maldonado Vasconez	40	40.000,00
Fernando Mera Espinosa	8	8.000,00
Fernando Peña Durini	516	516.000,00
Peña Durini Cía. Ltda.	2.392	2'392.000,00
Francisco Peña Durini	17.208	17'208.000,00
Roberto Peña Durini	7.776	7'776.000,00
Pemher Cía. Ltda.	22.636	22'636.000,00
Santiago Peña Durini	1.448	1'448.000,00
Marcelo Peña Durini	164	164.000,00

MIEMBROS DE:

AMERICAN WOOD PRESERVERS' ASSOCIATION (A. W. P. A.)
ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS (A. I. M. A.)
SOCIETY OF AMERICAN WOOD PRESERVERS' INC.



Maderas Preservadas S.A.

Pública:

Carretera Panamericana Sur Km. 11

Casilla Postal 4649 - A

QUITO - ECUADOR

261-256 - 612-546

Telex 22088 - MAPRES-ED

08

-4-

Diego Prado Moncayo	332	332.000,00
Prodise Cía. Ltda.	2.336	2.336.000,00
Rodrigo Riofrío Peña	960	960.000,00
Bayardo Sandoval Pérez	104	104.000,00
Rafael Serrano Puig	704	704.000,00
Alberto Velasco Ponce	1.648	1.648.000,00
TOTALES:	115.200	115.200.000,00

- 4.- Que por este aumento de capital no quedan fracciones de acción a favor de uno o más de los accionistas.
- 5.- Que por la naturaleza de este aumento de capital, no es necesaria la publicación del aviso mencionado en el Art. 194 de la Ley de Compañías.

TERCER PUNTO DE LA CONVOCATORIA.- Reforma de Estatutos.

En base a lo resuelto en los puntos anteriores y por petición del Señor Francisco Peña Durini, los concurrentes por unanimidad resuelven:

- 1.- Refórmase el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía cambiándolo por el siguiente: "El Capital de la Sociedad es de Ciento setenta y dos millones ochocientos mil sucre (S/. 172'800.000,00), dividido en ciento setenta y dos mil ochocientas (172.800) acciones ordinarias y nominativas de mil sucre cada una, numeradas del uno al ciento setenta y dos mil ochocientos inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General", y,
- 2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a lo resuelto en la presente Junta General, y para realizar todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento, aprobación e inscripción.

Se incorporan al expediente de esta acta, los siguientes documentos:

Una copia certificada del Acta; la lista de los asistentes debidamente firmada, una copia de la Convocatoria hecha al Señor Comisario de la Compañía; un ejemplar de la página # 16 de la edición del 21 de marzo de 1988, del diario "Últimas Noticias" de esta ciudad, en que se publica la Convocatoria a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de MAPRESA; el nombramiento del Señor Andrés Pérez Espinosa como Gerente de Intur Cía. Ltda.; el nombramiento del Ing. Roberto Peña Durini como Gerente de Coldinca Cía. Ltda.; copia del poder otorgado por el Lic. Patricio Maldonado Vasconez al Dr. Patricio Maldonado Samaniego; el nombramiento de la Sra. Consuelo Mena de Peña como Gerente de Pemher Cía. Ltda.; el nombramiento del Sr. Santiago Peña Durini como Gerente de Peña Durini Cía. Ltda.; el nombramiento del Señor Fernando Peña Durini como Gerente de Prodise Cía. Ltda.

MIEMBROS DE:

AMERICAN WOOD PRESERVERS' ASSOCIATION (A. W. P. A.)
ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS (A. I. M. A.)
SOCIETY OF AMERICAN WOOD PRESERVERS' INC.



Maderas Preservadas S.A.

Fábrica: *TV*
Carretera Panamericana Sur Km. 11
Casilla Postal 4649 - A
QUITO - ECUADOR

Teléfonos: 261-256 - 612-546
Telex 22088 - MAPRES-ED

-5-

No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario lee la presente Acta que, puesta a consideración de los señores accionistas asistentes, es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Presidente de la Compañía declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Francisco Peña Durini
Francisco Peña Durini
PRESIDENTE

Lic. Rafael Serrano Puig
Lic. Rafael Serrano Puig
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

800 Serrano
La presente es copia del acta original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de la Compañía, LO CERTIFICO.

Quito, noviembre 8 de 1989

Lic. Rafael Serrano Puig
Lic. Rafael Serrano Puig
GERENTE GENERAL

MIEMBROS DE:

AMERICAN WOOD PRESERVERS' ASSOCIATION (A. W. P. A.)
ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS (A. I. M. A.)
SOCIETY OF AMERICAN WOOD PRESERVERS' INC.



Fábrica:
Carretera Panamericana Sur Km. 11
Casilla Postal 4649 - A
QUITO - ECUADOR

Teléfonos: 261-256 - 612-546
Telex 22088 - MAPRES-ED
FAX: 613804

09

QUITO, OCTUBRE 18 DE 1988

RECIBIDO 13 SET 1989
3382

SEÑOR L.C.D.O.
RAFAEL SERRANO PUIG
CIUDAD.-

DISTINGUIDO SEÑOR:

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE MADERAS PRESERVADAS S.A. 'MAPRESA', CUMPLEME LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE EL DIRECTORIO DE ESTA COMPAÑIA, EN SESION DEL 17 DE OCTUBRE DE 1988, EN ESTA CIUDAD, RESOLVIO NOMBRAR A USTED 'GERENTE GENERAL' DE DICHA COMPAÑIA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS.

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, AL GERENTE GENERAL CORRESPONDE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO EN LO JUDICIAL COMO EN LO EXTRAJUDICIAL, SIN EL CONCURSO DE OTRO FUNCIONARIO PERO CON SUJECION A LOS ESTATUTOS SOCIALES. LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTAN EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA OTORGADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 1972 ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, DR. JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 15 DE MAYO DE 1972, ADEMAS DE LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUE CONSTAN EN LAS ESCRITURAS PUBLICAS OTORGADAS EL 7 DE JULIO DE 1977 Y EL 14 DE OCTUBRE DE 1980 ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, DR. JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO, EL 14 DE MARZO DE 1983 Y EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES, E INSCRITAS EN EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MISMO CANTON EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1977 BAJO EL NUMERO DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS UNO, EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE 1980 BAJO EL NUMERO VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO, EL 21 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y SEIS Y EL 16 DE OCTUBRE DE 1987 BAJO EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO EN SU RESPECTIVO ORDEN.

MUY ATENTAMENTE
MADERAS PRESERVADAS S.A.
Francisco Peña Durini
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE MADERAS PRESERVADAS S.A. 'MAPRESA' QUE CONSTA EN EL OFICIO QUE ANTECEDE.

QUITO, 16 DE OCTUBRE DE 1988

L.C.D.O. RAFAEL SERRANO PUIG

MIEMBROS DE:

AMERICAN WOOD PRESERVERS' ASSOCIATION (A. W. P. A.)
ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS (A. I. M. A.)
SOCIETY OF AMERICAN WOOD PRESERVERS' INC.

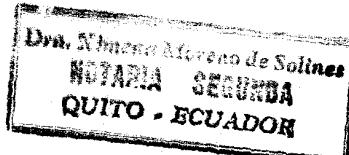
Con fecha /Yde ~~Agosto~~ de 1989
se halla inscrito el nombramiento
de ~~Secretaria~~ ~~de~~ ~~Mapres~~ ~~A~~ ~~de~~
de ~~Rafael~~ ~~Serrano~~ ~~F~~
Quito, a 13. ~~Sept~~ - de 1.989

S. V. Alvaro
EL REGISTRADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada en Quito, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. -

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



RA-

ZON:— Cumpliendo con lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 89.1.1.1.

2247, de fecha 14 de diciembre de 1.989, tomé razón de

la aprobación constante en dicha Resolución al margen de

la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Maderas Preservadas Sociedad Anónima

MAPRESA, otorgada ante mí el 14 de noviembre del presente

año; y al margen de la Escritura de Constitución de

la mencionada compañía, de fecha 8 de mayo de mil nove-

cientos setenta y dos, en el sentido de que se aumentó

el capital y reformó los estatutos en virtud de la escri-

tura primeramente indicada.— Quito, a catorce de di-

ciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—

Dra. Ximena
Moreno de

Solines

NOTARIA 2a.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2

3 número dos mil doscientos cuarenta y siete, del señor Superinten-
4

5 dente de Pemex, de 14 de diciembre de 1989, bajo el número
6

7 215 del Registro Industrial, tomo 21.- Se tomó nota el nro de
8

9 la inscripción número 11 del Registro Industrial, de quince de
10 mayo de mil novecientos setenta y dos, a fs. 37vta., tomo 4.-

11 Queda inscrito la segunda copia certificada de la escritura públi-
12 ca de aumento de capital y reforma de estatutos de la compaía
13 "QUADRIAS MERCANTILADAS S.A. MAPRESA", otorgada el 14 de noviembre
14 de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno
15 de Salinas.- Se dí cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero
16 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en
17 el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro
18 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se notó en el Reper-
19 torio bajo el número 13489.- Quito, a diez y nueve de diciembre de
20 mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR



21 Dr. Gustavo García Bandera
22 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28